

GLAC.DPWC.019.2017

Callao, 1 de febrero de 2017

Señora

CARLA MARSANO MASIAS

Apoderado

TRABAJOS MARITIMOS S.A.

Presente.-

Referencia: Expediente N° 006-2017-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por el presente damos respuesta al reclamo de fecha 23 de enero de 2017, por el cual solicitan la anulación de la Factura F002-00188002, por concepto de "uso de área operativa" ascendente a S/. 35,740.98 (Treinta y cinco mil setecientos cuarenta con 98/100 Soles) más IGV, asociadas a las naves MN. RICA EXPRESS 0007W, MN BOMAR REGENT 003S, MN LIMARI 0157S, MN MIZAR 005SB, MN SANTA CLARA 636E, MN SANTA ISABEL 647E, MN SEATTLE BRIDGE 2208E y YM UPWARD 045E, -según indican- porque no corresponde su pago debido a que la generación de los servicios prestados se debe a causas no imputables al usuario.

Que, no obstante ello, mediante el escrito de fecha 26 de enero del 2017, **TRABAJOS MARITIMOS S.A.** solicita el **DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE RECLAMO** mencionado en el párrafo precedente; en tal sentido, habiéndose presentado el desistimiento antes de que se notifique la resolución que pone fin a la instancia y encontrándose la apoderada **CARLA MARSANO MASIAS** identificada con DNI N° 40856230, con poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 70006784 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral del Callao, legitimada para interponer el desistimiento en representación de la reclamante, corresponde aceptar el mismo y dar por concluido el procedimiento administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 186°, 189° y 190° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 y el artículo 5° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 019- 2011-CD-OSITRAN.

Por tanto, corresponde aceptar el **DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE RECLAMO** y en consecuencia, declarar **CONCLUIDO** el presente procedimiento administrativo iniciado bajo el expediente de la referencia.

Atentamente,

Francisco Roman Ortiz

Apoderado

DP World Callao S.R.L.

Terminal Portuario Muelle Sur

Avenida Manco Cápac 113

Callao - Perú

T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe

